



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

*Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Jorge Daniel Janin, en relación al Asunto N° 1298/2017 del registro de nuestra institución, por el cual usted solicita una excepción para habilitar un vehículo para la comercialización y distribución mayorista de vinos embotellados y artículos de limpieza, comprometiéndose a realizar la distribución de los productos en días alternados.

Oportunamente desde la Comisión Permanente de Policía Municipal se realizaron las consultas pertinentes a la Dirección de Bromatología, quienes nos indican que no existen objeciones siempre y cuando se respete lo establecido en sus dichos en la nota presentada ante esta Institución.

Por lo expresado anteriormente, he puesto en conocimiento de su situación al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de que éste analice la factibilidad de brindarle una solución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 34 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/05/2018.-

co

000

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTON AYALA  
Vicepresidente 1°  
Concejo Deliberante Ushuaia